

1. D.<sup>a</sup> Mariana Lucas Sanchez.
2. D. Elias Martínez Martínez.
3. D.<sup>a</sup> María Luisa Moya Muñoz.
4. D. Enrique Sancho Abia.
5. D. Antonio Alemán Caravaca.
6. D. Antonio María Barahona Pérez.
7. D. José Manuel Gadella Mula.

Cumpliendo lo determinado en la base cuarta de la convocatoria, se fija el día 7 de febrero de 1966, a las diez horas, como fecha de comienzo de los exámenes, que se realizarán en el edificio-oficina de la Junta, sito en el muelle de Alfonso XII. Cartagena, 17 de enero de 1966.—El Presidente, A. Gómez.—El Secretario-Contador, José Antonio da Casa.—221-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 23 de diciembre de 1965 por la que se declara concluso el concurso-oposición a una Auxiliaría Numeraria de «Solfeo» del Conservatorio de Música de Córdoba, sin haber dado lugar a su provisión.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a una Auxiliaría Numeraria de «Solfeo» del Conservatorio Profesional de Música de Córdoba;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta en sentido de que no ha lugar a la provisión de la plaza ha sido formulada en forma reglamentaria y por mayoría absoluta de votos y que del expediente de la oposición se desprende que no se han presentado quejas ni reclamaciones,

Este Ministerio ha acordado aceptar la propuesta formulada por el Tribunal y declarar concluso el concurso-oposición a la Auxiliaría Numeraria de «Solfeo» del Conservatorio de Córdoba sin haber lugar a la provisión de la Auxiliaría.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de diciembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 23 de diciembre de 1965 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una plaza de Profesor Especial de «Instrumentos de percusión» del Real Conservatorio de Música de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 5 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 20) concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor Especial de «Instrumentos de percusión» del Real Conservatorio de Música de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Excelentísimo señor don Regino Sainz de la Maza. Vocales Catedráticos: Don Gerardo Gombau Guerra, don Enrique Massó Ribot, don Salvador Norte Villar. Vocal especializado de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Carmelo Alonso Bernaola.

Suplentes. Presidente: Excelentísimo señor don José Muñoz Molleda. Vocales Catedráticos: Don José Moreno Bascañana, don Angel Arias Maceñ, don Leopoldo Cuesta García. Vocal especializado de entre la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Manuel Angulo López-Casero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de diciembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a once plazas de Ayudantes temporales del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma séptima de la Orden de 10 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que se convocan oposiciones a once plazas de

Ayudantes temporales del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

### ADMITIDOS

#### Dermatología, 1.<sup>a</sup> cátedra:

- D. Francisco Javier Aboin Massieu.
- D.<sup>a</sup> Emilia González Roudière.
- D. José Manuel Martínez García.
- D. Antonio Ruiz Chica.

#### Obstetricia y Ginecología, 2.<sup>a</sup> cátedra:

- D. Francisco Javier Aboin Massieu.
- D.<sup>a</sup> Emilia González Roudière.
- D. Luis Izquierdo Gongora.
- D. José Manuel Martínez García.
- D. Antonio Ruiz Chica.

#### Oftalmología:

- D. Francisco Javier Aboin Massieu.
- D.<sup>a</sup> Emilia González Roudière.
- D. José Manuel Martínez García.
- D. Evelio Mora Mondéjar.
- D. Antonio Ruiz Chica.

#### Patología general, 1.<sup>a</sup> cátedra:

- D. Francisco Javier Aboin Massieu.
- D.<sup>a</sup> Emilia González Roudière.
- D. José Manuel Martínez García.
- D. Antonio Ruiz Chica.

#### Patología médica, 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> cátedras:

- D. Francisco Javier Aboin Massieu.
- D. Alberto Cabrera Duro.
- D. Rafael Cúe Sanz (1.<sup>a</sup> cátedra).
- D.<sup>a</sup> Emilia González Roudière.
- D. José Manuel Martínez García.
- D. Antonio Ruiz Chica.
- D. Cosme Sancho Iglesia (1.<sup>a</sup> cátedra).

#### Patología quirúrgica, 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> cátedras:

- D. Francisco Javier Aboin Massieu.
- D. Manuel Blanco Riosalido.
- D. Alberto Cabrera Duro.
- D. Guillermo Cañellas Sierra (2.<sup>a</sup> cátedra).
- D.<sup>a</sup> Emilia González Roudière.
- D. José Manuel Martínez García.
- D. Enrique Moreno Gonzalez (1.<sup>a</sup> cátedra).
- D. José Luis Pérez Piqueras (1.<sup>a</sup> cátedra).
- D. José Rico Blázquez (1.<sup>a</sup> cátedra).
- D. Santiago Ruipérez Polo (2.<sup>a</sup> cátedra).
- D. Antonio Ruiz Chica.
- D. José Luis Santamaría García.
- D. José Antonio Sobrino Daza (1.<sup>a</sup> cátedra).

#### Pediatría:

- D. Francisco Javier Aboin Massieu.
- D.<sup>a</sup> Emilia González Roudière.
- D. José Manuel Martínez García.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Otaola Olano.
- D. Antonio Ruiz Chica.
- D.<sup>a</sup> María Isabel Vázquez Zegri.

#### Radiología:

- D. Francisco Javier Aboin Massieu.
- D. Román Amador Huéllamo.
- D.<sup>a</sup> Emilia González Roudière.
- D. Fernando Machado Quintana.
- D. José Manuel Martínez García.
- D. Antonio Ruiz Chica.

### EXCLUIDOS

a) Por no comprometerse, caso de ser aprobado, a jurar acatamiento a los Principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino (norma 5.<sup>a</sup> de la convocatoria).

b) Por haberse comprometido a jurar acatamiento sólo a los Principios fundamentales del Reino. Es necesario el compromiso completo en la forma indicada en a).

c) Por no haberse recibido el importe de los derechos de examen (40 pesetas) y de formación de expediente (60 pesetas) a abonar en la Habilitación General del Ministerio y en la Sección de Cajas Especiales del mismo, respectivamente (norma sexta de la convocatoria). En los giros deben expresarse claramente oposiciones Ayudantes temporales Facultad Medicina de Madrid.

d) Por no indicar el número del documento nacional de identidad (norma 5.<sup>a</sup> de la convocatoria).